

ACTA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2008, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ILMO. SR.  
DECANO Y ACTUANDO COMO SECRETARIA Dra. ISABEL GONZÁLEZ RÍOS.

Se inicia la sesión a las 12,10 h, del día arriba indicado, con los asistentes que se relacionan al final del acta y con la peculiaridad de la invitación del Ilmo. Sr. Decano a los profesores no miembros de la Junta de Centro que deseen intervenir en el debate sobre el nuevo Grado en Derecho.

El primer punto del orden del día relativo a la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, culmina con la aprobación por asentimiento de la misma con la rectificación introducida por el Prof. Dr. Ángel Valencia Sáiz en el sentido de que sea incluido en la relación de asistentes a aquella sesión.

En el segundo punto del orden del día relativo al informe del Sr. Decano, éste manifiesta su satisfacción por las propuestas de concesión de plazas de Profesor Titular de Derecho Procesal a favor de la Dra. Leticia Fontestad Portalés y Dra. Milagros López Gil.

Igualmente informa de la concesión por parte de la Junta de Andalucía del visto bueno para que el próximo curso académico se empiecen a impartir los cinco programas de Postgrados que previamente había presentado nuestra Facultad. A continuación manifiesta su intención de presentar su candidatura a las próximas elecciones a Decano que se celebrarán el próximo día 12 de mayo del presente, dando cuenta de todas las candidaturas presentadas a las elecciones para la Junta de Centro y para el Claustro. Al mismo tiempo convoca a los representantes de alumnos a una reunión donde se decidirá la contribución económica del Decanato a la campaña electoral de cada una de las candidaturas.

En los asuntos de trámite el Sr. Decano informa de la necesidad de que se designe un representante de la Facultad de Derecho para formar parte del Consejo Asesor del Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico de la Universidad de Málaga, proponiendo que sea el próximo Decano el que, de entre los miembros del equipo decanal, lo designe. Los miembros de la Junta de Centro aprueban por asentimiento dicha propuesta.

La petición de aprobación por parte de la Facultad de Derecho de diversos Grados lleva al Sr. Decano a nombrar distintas Comisiones encargadas del estudio y preparación de sus respectivos Planes de Estudios.

En tal sentido se designan las siguientes Comisiones:

\* Comisión para el estudio del Grado en Derecho:

- La Vicedecana de Ordenación Académica
- El profesor Dr. José M<sup>a</sup> Souvirón Morenilla
- El profesor Dr. José Luís Díez Ripollés
- La profesora Dra. Ana Cañizares Laso

\* Comisión para el estudio del futuro Grado en Gestión y Administración Pública:

- La Vicedecana de Ordenación Académica
- El profesor Dr. José M<sup>a</sup> Souvirón Morenilla
- El profesor Dr. Ángel Rodríguez Vergara
- El profesor Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
- El profesor Dr. Ángel Valencia Sáiz

\* Comisión para el estudio del Grado en Criminología:

- La Vicedecana de Ordenación Académica
- El profesor Dr. José Luís Díez Ripollés
- La profesora Dra. Patricia Lorenzo Copello
- La profesora Dra. Ana Isabel Cerezo Domínguez

\* Comisión para el estudio del Grado en Derecho y Administración de Empresas:

- La Vicedecana de Ordenación Académica
- El profesor Dr. José M<sup>a</sup> Souvirón Morenilla
- La profesora Dra. Rosa Quesada Segura
- El profesor Dr. Juan José Hinojosa Torralvo
- El profesor Dr. Juan Ignacio Peinado Gracia

La designación de los miembros que formarán parte de dichas Comisiones se realiza en función de la carga que las Áreas de conocimiento tienen en dichas Titulaciones.

Al respecto de la composición de la Comisión de estudio del Grado en Criminología el Prof. Dr. Juan Muñoz propone que forme parte de la misma la Prof. Dra. Ana Isabel Cerezo Domínguez por su mayor vinculación con la materia. Propuesta que resulta finalmente aceptada.

Por su parte, el Prof. Dr. Juan José Hinojosa agradece su nombramiento para formar parte de la Comisión del Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

El cuarto punto del orden del día se refiere al Título de Grado en Derecho. El Sr. Decano manifiesta su satisfacción por el consenso conseguido en relación a esta Titulación. Considera razonable la solución adoptada de atribuir asignaturas optativas según la carga de las asignaturas troncales, así como, que dichas asignaturas optativas debieran ir orientadas a la formación básica del alumno más que a su especialización.

A continuación la Vicedecana de Ordenación Académica, Dra. Yolanda García Calvente, informa de la inclusión en el nuevo Grado en Derecho del concepto de Módulos. Ello suscita un importante debate entre los miembros de la Junta de Centro.

El Prof. Dr. José María Souvirón manifiesta la necesidad de clarificar el contenido de algunas asignaturas optativas para evitar problemas fronterizos que podrían darse en algunas de ellas.

A su vez, la Vicedecana de Ordenación Académica informa de que el nuevo Plan de Estudios del Grado en Derecho debe pasar por un proceso de verificación por la ANECA, así como, de todo el proceso que se debe seguir para su implantación.

Al respecto del debate abierto sobre cómo debe quedar configurado el nuevo Grado en Derecho la Prof. Dra. Maite Echezarreta Ferrer manifiesta que en los próximos años asistiremos a la desaparición de las Áreas de conocimiento como tales.

La impartición de los Postgrados y de las optativas a "coste 0" origina ciertas discrepancias que son manifestadas de forma expresa por el Prof. Dr. Juan Antonio Robles. También la Prof. Dra. Rosa Quesada manifiesta que hay que ser reivindicativo y pregunta si se pueden pedir más plazas si aumenta la carga docente, a lo que el Sr. Decano contesta que probablemente deba abrirse un debate sobre cuáles son las necesidades de personal docente de cada Área.

Volviendo al tema de las optativas, la Prof. Dra. Maite Echezarreta manifiesta, en línea con lo que sostiene el Prof. Dr. José M<sup>a</sup> Souvirón, que las optativas van enfocadas más a materias que a Áreas de conocimiento, y pregunta si en la optativa referida a Comercio Internacional que oferta el Área de Derecho Internacional Privado,

pueden participar profesores de otras Áreas. O sea, si cabe el diseño interdisciplinar de las asignaturas optativas.

El Sr. Decano contesta que para determinados contenidos es posible la coordinación con otras Áreas, la responsabilidad última la tiene el proponente de la asignatura optativa.

Por su parte, el Prof. Dr. Ángel Rodríguez manifiesta su conformidad con el hecho de que las asignaturas optativas deben ser de formación general, pero invita a la Comisión a que reflexione también sobre las asignaturas consideradas básicas o troncales. Concretamente sostiene que la asignatura Sociología del Derecho no debería figurar en el Plan de Estudios del Grado y que si está debería vincularse a Filosofía del Derecho. En el mismo sentido se pronuncia el Prof. Dr. José Manuel De Cabra Apalategui.

Después del intenso debate brevemente reseñado se aprueba por consenso las propuestas formuladas por las distintas Áreas de conocimiento sobre las asignaturas optativas que se ofertarán en el nuevo Grado en Derecho, y en general, sobre la propuesta de Grado presentada por la Comisión designada para su estudio.

En el punto quinto del orden del día relativo a la Ordenación Académica se tratan dos asuntos. En primer lugar, la propuesta formulada por la Prof. Dra. Maite Echezarreta en el sentido de que dada la experiencia del I Experto en Gerontología impartido en el curso 2007/08 por profesores de diferentes Centros de nuestra Comunidad Universitaria se respalde por la Junta de Centro el acuerdo adoptado de crear un entorno común de trabajo sobre el fenómeno del envejecimiento al objeto de realizar futuras propuestas de investigación y de promover la conversión del actual Experto en Gerontología en master de la UMA para el curso 2008/09 y en master oficial para el curso 2009/2010.

La Junta de Centro aprueba por asentimiento la solicitud formulada por la Prof. Dra. Maite Echezarreta.

En segundo lugar, el Sr. Decano informa de las deficiencias detectadas en el funcionamiento de los grupos Piloto, tales como dejar que los alumnos pudiesen matricularse en tal grupo sólo de asignaturas sueltas, o el hecho de que determinados profesores consideren que el crédito europeo puede consistir en hacer exámenes parciales semanalmente.

Ante esta situación el Sr. Decano establece varias normas que serán exigibles a los grupos Piloto para el próximo curso académico. La primera, que sólo se podrá formar parte del mismo si se está matriculado en todas las asignaturas en este sistema

experimental del crédito europeo; la segunda, que al designar al profesor que debe impartir el grupo piloto se debe tener en cuenta que aplica correctamente la metodología que se deduce de Bolonia; y la tercera, la selección del profesor que impartirá clases en los distintos grupos Piloto la realizará el Decanato.

Al respecto de los grupos Piloto varios profesores manifiestan la necesidad de revisar el actual sistema de asignación horaria, con el objeto de que sea factible la impartición del nuevo sistema de enseñanza que impone el crédito europeo.

Como colofón se inicia el punto del orden del día relativo a las interpelaciones, ruegos y preguntas. Al respecto el Prof. Dr. Ángel Valencia da la enhorabuena a los profesores designados para las distintas Comisiones más arriba citadas, y pone en conocimiento de la Junta de Centro la importante carga lectiva que la asignatura Ciencia Política tiene en la actual Diplomatura de Gestión y Administración Pública, y ofrece su colaboración a la Comisión para lo que estimen oportuno.

El Sr. Decano pide disculpas por no haber tenido en cuenta dicho hecho y manifiesta que procede que se incorpore a la Comisión que estudiará el futuro Grado en Gestión y Administración pública.

Los representantes de alumnos piden que se arbitren los sistemas oportunos para que las actividades que se programen por las diversas asignaturas, no coincidan con el horario de clases regladas por cuanto se dificulta la asistencia a las mismas.

Al respecto las soluciones que se proponen van desde la no evaluación de las actividades programadas en horarios oficiales de clases, hasta la llamada a la colaboración entre profesores para que no se produzca el solapamiento.

A aquella petición contesta el Prof. Dr. Robles Garzón que las actividades que organiza su Área no son obligatorias; aprovecha para manifestar su queja por el hecho de que la realización del examen de Derecho Procesal II esté previsto antes que el de Derecho Procesal I. A ello contesta el Sr. Decano que esta irregularidad se debe al sistema rotatorio que se sigue para la fijación de las fechas de los exámenes.

Se cierra la sesión siendo las 14.10 horas.

EL DECANO

LA SECRETARIA ACADÉMICA

#### Relación de asistentes miembros de la Junta de Centro

- Dra. Cañizares Laso, Ana
- D<sup>a</sup> Casado Cañero, M<sup>a</sup> José
- Dra. Echezarreta Ferrer, M<sup>a</sup> Teresa
- Dra. Fontestad Portalés, Leticia
- Dra. Giménez Sánchez, Itziar.
- Dra. González Ríos, Isabel
- D. Gutiérrez Castillo, Juan Ignacio
- D. Lara López, Antonio
- Dra. López Gil, Milagros
- D. Muñoz Sánchez, Juan
- D<sup>a</sup> Ordóñez Pérez, Ana Belén
- Dr. Robles Garzón, Juan Antonio
- Dr. Rodríguez Carrión, Alejandro J.
- Dra. Salinas de Frías, Ana
- Dr. Souvirón Morenilla, José María
- Dr. Trujillo Pérez, Antonio Javier
- Dr. Valencia Sáiz, Ángel
- Dr. Vera Jurado, Diego J.

#### Relación de asistentes no miembros de la Junta de Centro:

- Dra. García Calvente, Yolanda
- Dr. Hinojosa Torralvo, Juan José
- Dr. Peinado Gracia, Juan Ignacio
- Dr. Polo Sabau, José Ramón
- Dr. Calvo Espiga, Arturo
- Dr. Rodríguez Vergara, Ángel
- Dr. Cabra Apalategui, José Manuel.
- Dr. Roldán Báez, Antonio Manuel